

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-26-L114

DECRETO EXENTO N° 1.610

DALCAHUE, 30 de Junio de 2014

**VISTOS:** El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 1.535 de fecha 17 de Junio de 2014 que llama a Licitación contrato de Talonarios Hojas de visita Prodesal Dalcahue, la necesidad de contar con los elementos indicados a través de la modalidad de licitación simple con adjudicación múltiple, sin emisión automática de Orden de Compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la ley N°19.886, la Sesión Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

**DECRETO:**

**ADJUDIQUENSE:** La Licitación N° 4403-26-L114, denominada "Talonarios Hojas de Visita Prodesal Dalcahue", considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% en Precio, un 30% en Plazo de Entrega, un 30% en cumplimiento de los requisitos y un 10% en Recargo por flete, adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

Imprenta Montaris Limitada;	Línea: 1
-----------------------------	----------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE

  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa